EVALUACION DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS

El Secretario de Salud del Tolima ejecutor y ordenador del gasto, Facultado a través de Decreto departamental No. 0850 de Agosto 31 de 2020, para celebrar contratos y/o convenios interadministrativos, realiza la verificación de los requisitos desde el punto de vista jurídico de la ESE cooperante, convenio cuyo objeto es **"AUNAR ESFUERZOS ENTRE LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA Y EL HOSPITAL SANTA BÁRBARA E.S.E DEL MUNICIPIO DE VENADILLO – TOLIMA, PARA EL DESARROLLO DEL ESTUDIO EVALUACION DE HOSPITALES AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES PARA EL TOLIMA (HEHAST) DIRIGIDO AL HOSPITAL SANTA BÁRBARA DEL MUNICIPIO DE VENADILLO – TOLIMA, EN CUMPLIMIENTO DE LA IMPLEMENTACION DE LOS HOSPITALES VERDES** "realiza la evaluación de los requisitos exigidos según se expuso en la Invitación a cooperar publicada en SECOP II para presentar la propuesta elevada por el Departamento del Tolima al Hospital Santa Barbara E.S.E del Municipio de Venadillo- Tolima.

REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE
Carta presentación y propuesta técnica económica.	X	
Discriminación de los bienes y servicios a aportar	X	
Copia del documento de identidad del representante legal de la E.S.E	X	
Documento que acredite la existencia y representación legal de la entidad	X	
Documento que acredite que el representante legal está facultado para contratar.	X	
Decreto de nombramiento y acta de posesión	X	
Registro Único Tributario RUT	X	
Certificado de Habilitación de Servicios	X	
Certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal y E.S.E. vigente	X	
Certificado de antecedentes fiscales del representante legal y E.S.E. vigente	X	
Certificado de medidas correctivas del representante legal	X	
Certificado de antecedentes judiciales del	X	

representante legal de la E.S.E.		
Certificado de cumplimiento de aportes al sistema de seguridad social, copia de cedula de ciudadanía, antecedentes profesionales de la persona que emite el certificado – revisor fiscal.	X	

En consecuencia, se puede concluir que el oferente cumple con la documentación y la experiencia requerida en las Condiciones Mínimas de Contratación, así como que en la:

La **propuesta técnica** cumple con todos los requisitos establecidos en las condiciones generales de contratación y está acompañada de toda la documentación solicitada.

La **propuesta económica** cumple con todos los requisitos establecidos en las condiciones generales de contratación.

Una vez evaluada la propuesta técnica y económica son admitidas y por lo tanto se **ACEPTA LA PROPUESTA** en consecuencia se determina que es **VIABLE** realizar la contratación respectiva.

Ibagué, a los 15 JUL 2021

JORGE BOLIVAR
Secretario de Salud Departamental
Ordenador del gasto - Ejecutor

Elaboró y proyecto: Ana Maria Lozano- Abogada Contratista SST
Revisó: Sandra Paola Sánchez Vargas – Asesora Jurídica SST

EL TOLIMA NOS UNE
Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 6°
www.tolima.gov.co Teléfonos: 2 61 11 11 Ext. 1604 - Telefax (8) 2 61 16 62 Código Postal 730001
Ibagué - Tolima - Colombia